Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0967/16 **Buenos Aires,** 19 MAY 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1645/2016, los DP-683/05 y DP-811/09, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por la Señora Presidente del H. Senado de la Nación Lic. Marta Gabriela MICHETTI, a la Provincia de Santa Fe, entre los días 20 y 22 de abril de 2016, la División Custodia solicitó la liquidación de viáticos y gastos eventuales correspondientes.

Que, la Subdirección General de Administración tomó intervención.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-683/05 y DP-811/09, y a la Resolución DR-1388/02.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese la comisión de servicios de CUATRO (4) agentes de la División Custodia a la Provincia de Santa Fe, entre los días 20 y 22 de abril de 2016, no detallándose sus nombres por razones de seguridad.

SENADO DE LA NACION

RSA-0967/16

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 40/100 ($ 3.842,40), a razón de UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 ($ 1.921,20) diarios y en concepto de DOS (2) días de viáticos, en favor de cada uno de los CUATRO (4) agentes de la División Custodia comisionados.

ARTICULO 3°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000 -), en favor de la División Custodia, en concepto de gastos eventuales con cargo de rendir cuentas.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se atenderá con fondos de las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación, autorizándose su anticipo con cargo de reintegro por intermedio de las cuentas "FONDO ROTATORIO" y/o "SOBRANTES".

ARTICULO 5°.- Publíquese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA